

Código: xxxx

ACUERDO DE ENTREGA [COMODATO] Y GARANTÍA DE BUEN USO PARA LAS COMPUTADORAS PORTÁTILES A ESTUDIANTES DEL DUODÉCIMO GRADO DE LAS ESCUELAS OFICIALES, MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICAS.

Marca: _____ **Service TAG:** _____
Modelo: _____ **Serie de Meduca:** _____

Señor Acudiente/Padre de Familia:

El Gobierno Nacional, conjuntamente con el Ministerio de Educación, en respuesta al Plan Estratégico para Mejorar la Calidad y Equidad de la Educación, celebra este acuerdo con el acudiente o padre de familia, para la entrega de una Computadora Portátil a su hijo o acudido cuyo número de serie y modelo se describe al marginal superior derecho, que será una herramienta tecnológica de gran ayuda en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para tal efecto, se firmará dicho compromiso, atendiendo las siguientes pautas:

1. El computador portátil es patrimonio y propiedad del Ministerio de Educación, representado en este acto por el Centro Educativo y se entrega en comodato (préstamo de uso) exclusivamente para uso del estudiante beneficiado: _____ con cédula: _____
2. Es responsabilidad del estudiante la conservación del computador portátil, entendiéndose:
 - El uso adecuado en lo técnico y para la finalidad estrictamente educativa.
 - La no instalación de programas que afecten el buen funcionamiento del equipo.
 - La Dirección del Centro Educativo autorizará revisiones periódicas y otras medidas de conservación.
 - Se prohíbe el uso del equipo en actividades comerciales, políticas o de otra naturaleza que sean ajenas a los propósitos pedagógicos, especialmente incurrir en actividades que violen los derechos de autor (bajar música, videos o información protegida y reproducirla) y la visita o cualquier uso de sitios de contenido pornográfico o de material sexual explícito no científico.Quando el equipo sea usado para fines prohibidos, la Dirección del Centro Educativo podrá requerir la devolución inmediata del equipo, sin perjuicio de otras sanciones disciplinarias pertinentes.
3. El Acudiente ó Padre de Familia acepta ser garante del buen uso y conservación del computador portátil, cuyo valor se fija para propósitos de este acuerdo en **B/.430.00**, suma ésta que se reconoce que **debe y pagará** al Ministerio de Educación si no devuelve el equipo descrito en este acuerdo en la fecha aquí determinada y en condiciones aceptables de funcionamiento. También deberá el Acudiente o Padre de Familia asumir el pago de la suma arriba mencionada de comprobarse irresponsabilidad por parte del estudiante durante el período de uso del equipo que represente un deterioro irreparable. El Acudiente o Padre de Familia acepta pagar las sumas que en concepto de reparaciones sean establecidas por la Dirección del Plantel, en aquellos casos en los cuales se determine un daño o menoscabo del equipo por causas imputables al estudiante beneficiario como parte de su obligación como garante.
4. En caso que el computador portátil presente alguna anomalía o falla en su funcionamiento, deberá comunicarlo en un plazo no mayor a 48 horas a la Dirección del Centro Educativo, quien gestionará el soporte técnico.
5. En caso de hurto o robo comprobado, notificar inmediatamente a la Dirección del Centro Educativo, quien en conjunto con el Acudiente ó Padre de Familia, realizarán los trámites de denuncia ante la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) o instancia correspondiente.
6. Se prohíbe el empeño, alquiler o venta del equipo. También se prohíbe su manipulación, cualquier alteración, instalación de programas o cualquier otra modificación sin la previa y expresa [por escrito] autorización del encargado del equipo por parte del Centro Educativo. Cualquier daño ocasionado por violación de esta prohibición queda sujeta al pago por parte del Garante como se establece en el numeral tercero de este Acuerdo.
7. El computador portátil debe ser devuelto en buenas condiciones de funcionamiento, a la Dirección del Centro Educativo el último día de clases antes de la semana de exámenes (viernes, 11 de diciembre de 2009), donde se firmará un finiquito por las partes involucradas en el presente acuerdo.

La firma del finiquito releva definitivamente al Garante de cualquier responsabilidad dimanante de este Acuerdo.

Para constancia de este acuerdo, se firma en el distrito de _____ a los ____ días del mes de _____ de 2009.

Firma del Estudiante

Nombre:
Cédula:

Padre de Familia o Acudiente

Nombre: _____
Cédula: _____
Firma: _____

Director de la escuela

Nombre: _____
Cédula: _____
Firma/Iniciales: _____